



Presidido por la secretaria de Estado de Energía

## El Instituto para la Transición Justa constituye su Consejo Asesor

- El Consejo Asesor es el órgano de coordinación y seguimiento para la implantación de la Estrategia de Transición Justa y nace poco después de que se constituya su Consejo Rector
- Contará con la participación de distintos ministerios, comunidades autónomas, entidades locales a través de la FEMP, y organizaciones sindicales y empresariales y del Consejo de la Juventud de España (CJE) como representante de este grupo de población
- La primera reunión del Consejo Asesor ha servido de plataforma para la presentación de la Memoria 2021 del Instituto y su propuesta de Plan de Actuación previsto para 2022.

**17 de marzo de 2022-** El Instituto para la Transición Justa (ITJ) ha constituido su Consejo Asesor, el órgano de coordinación y seguimiento para la implantación de la Estrategia de Transición Justa. El nacimiento de este Consejo se produce poco después de que se haya aprobado el Consejo Rector del ITJ, un órgano colegiado que abre la puerta a la participación de los ministerios con competencias vinculadas a su gestión, y cuya función es llevar a cabo el control estratégico y operativo de su actividad.

“Con la constitución hoy del Consejo Asesor y la reciente formación del Consejo Rector, el ITJ configura los órganos de asesoramiento, control y evaluación previstos en sus Estatutos”, ha declarado la secretaria de Estado de Energía y presidenta del ITJ, Sara Agesen. “Ambos actuarán como canal de comunicación y participación para que las diferentes administraciones y actores involucrados puedan canalizar sus aportaciones, que serán clave para enriquecer la gestión, garantizar la transparencia y adecuar los planes de trabajo a las necesidades de las personas y los territorios afectados por la transición energética”, ha añadido.

El Consejo Asesor contará con representantes de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Derechos Sociales y Agenda 2030 e Igualdad. Participarán



representantes de las seis comunidades autónomas donde el ITJ despliega su actividad: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia. Las entidades locales canalizarán su presencia a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

También participan las organizaciones sindicales a través de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), así como las empresas representadas por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME). Los jóvenes, objetivo preferente de las actuaciones del Instituto para la Transición Justa, está representado por el Consejo de la Juventud de España (CJE).

### **FUNCIONES Y ESTRUCTURA**

La función principal del Consejo Asesor del ITJ es servir de foro de debate y discusión de los intereses afectados por la política de transición justa. Funcionará en Pleno, que se reunirá al menos una vez al año, y contempla la creación de grupos de trabajo que permitan profundizar en cuestiones concretas.

Para facilitar el cumplimiento de sus otros objetivos -entre los que están el análisis de la actividad del ITJ y el seguimiento de los trabajos de elaboración de los 14 Convenios de transición justa en marcha-, el ITJ ha presentado en esta reunión de constitución su Memoria de Actividades 2021 y la propuesta de Plan de Actuación previsto para el presente año. Esta información permitirá al Consejo Asesor aconsejar sobre los programas e instrumentos de apoyo en marcha para el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa y canalizar nuevas propuestas.

### **CONSTITUIDO EL CONSEJO RECTOR**

En cumplimiento de las directrices marcadas en los Estatutos del ITJ, el pasado 16 de febrero se constituyó su Consejo Rector. Se trata de un órgano colegiado que abre la puerta a la participación de los ministerios con competencias vinculadas a su gestión, y cuya función es llevar a cabo el control estratégico y operativo de su actividad.

Lo conforman representantes de los ministerios de Hacienda; Trabajo y Economía Social; Industria, Comercio y Turismo; Ciencia e Innovación; Educación y Formación Profesional; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; y Asuntos Económicos y Transformación Digital.



Entre sus funciones están aprobar el anteproyecto de presupuestos, los estados de gastos e ingresos, las cuentas y la memoria anual. También el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del ITJ, así como asesorar y proponer medidas para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

### **MEMORIA 2021 Y PROPUESTA DE PLAN DE ACTUACIÓN 2022**

La primera reunión del Consejo Asesor ha servido de plataforma para la presentación de la Memoria 2021 del ITJ y la propuesta de Plan de Actuación previsto para 2022. Ambos documentos vertebrarán el trabajo del Consejo Rector y facilitarán la interacción con los ministerios que lo configuran.

La Memoria 2021 del Instituto para la Transición Justa puede consultarse a través de este [enlace](#)